

TARJETA DE CRÉDITO: FÓRMULAS Y EJEMPLOS

Aplica para Tarjetas Clásica, Dorada, Platinum y Carsa.

Período de facturación

Fechas entre las cuales se consideran los consumos detallados en el Estado de Cuenta. Generalmente, es un período de 30 días. En el caso de la Tarjeta de Crédito del Banco Pichincha.

CONTAMOS CON 3 PERIODOS, LOS CUALES SON:

Ciclo	Cierre de Facturación	Periodo de Facturación	Fecha de Vencimiento
01	El día 01 de cada mes	Del día 02 al día 01 del mes siguiente	26 de cada mes
10	El día 10 de cada mes	Del día 11 al día 10 del mes siguiente	05 de cada mes
20	El día 20 de cada mes	Del día 21 al día 20 del mes siguiente	17 de cada mes

Ejemplo 1

Elegimos el período de facturación 10, lo que significa que la fecha de cierre de facturación será el 10 de cada mes y el último día de pago será el 05 del mes siguiente:

	Tus pagos para estar al día (Incluye el ITF)	
	Soles	Dólares
Pago mínimo	S/ 444.14	US\$ 0.00
Pago total	S/ 3,092.34	US\$ 0.00
Último día de pago	05/08/2019	
Periodo de facturación:	11 de Junio - 10 de Julio	

Período de pago

Es el período que tiene el cliente para realizar el pago de su cuenta mensual sin caer en mora. Si el último día de pago fuese un día domingo o feriado, para esa oportunidad, se establecerá como último día de pago el día útil anterior.

En el Estado de Cuenta podremos ver cuál es el último día de pago.

	Tus pagos para estar al día (Incluye el ITF)	
	Soles	Dólares
Pago mínimo	S/ 444.14	US\$ 0.00
Pago total	S/ 3,092.34	US\$ 0.00
Último día de pago	05/08/2019	
Periodo de facturación:	11 de Junio - 10 de Julio	

Planes o modalidades de crédito

Plan de Crédito Revolvente o Crédito "Normal"

Esta modalidad se genera cuando al momento de la compra se escoge la opción "Crédito Normal". En esta modalidad, todas las compras, consumos y saldos de transacciones anteriores se dividen en 36 meses. Este monto calculado formará parte del Pago Mínimo mensual. Este cálculo se repite todos los meses.

Plan de Crédito en Cuotas

Bajo esta modalidad el cliente, en el momento de la compra o consumo, escoge el número exacto de cuotas o meses en que desea pagarlo. Puede ser desde 2 hasta 48 meses. Este plan no aplica para consumos en el extranjero.

Pago Mínimo

Considerando las diferentes modalidades de crédito y tipo de consumo realizado, el Pago Mínimo del mes de la Tarjeta de Crédito está compuesto por:

Saldo Vencido + Crédito Revolvente/36 + Cuota del mes + Cargos por Comisiones, gastos y penalidades aplicables (*) + Sobregiro – Pagos y Amortizaciones.

Fecha		Detalle de movimientos						Cargos / Abonos	
Consumo	Proceso							Soles	Dólares
		SALDO ANTERIOR						0.00	0.00
		NATALIA ALZAMORA							
11-ENE	12-ENE	SUPER VEA PAZ	LIMA	PER			82.39		
21-ENE	22-ENE	SUPER VEA PAZ	LIMA	PER			30.85		
08-FEB	10-FEB	SUPER VEA PAZ	LIMA	PER			78.18		
10-FEB	10-FEB	INTERESES DE COMPRAS CUOTA						6.11	
10-FEB	10-FEB	ENV. FÍSICO ESTE. DE CUENTA						7.90	
10-FEB	10-FEB	SEGURO DE DESGRAVAMEN						6.50	
		Detalle informativo de Movimiento de Cuotas							
				Consumo	Nro. de Cuota	Capital	Interés	Cuotas	
		NATALIA ALZAMORA							
11-ENE	10-FEB	SUPER VEA PAZ		82.39	01/02	S/ 39.10	6.11	45.21	
Total pago (sin ITF)							208.43	0.00	

¿Cómo está compuesto tu Pago Mínimo?

Moneda	Capital/Revolvente	Capital cuotas	Intereses	Comisiones y gastos	Deuda vencida	ITF	Total Pago Mínimo	Membresía Anual
S/	30.00	39.10	6.11	14.40	0.00	0.00	14.40	S/ 140 Fecha de cobro: 12/2019
\$	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Periodo: 01/2019 al 12/2019

Prelación de Pagos

El orden de imputación de pago de la Tarjeta de Crédito, para pagos menores o iguales al Pago Mínimo será el siguiente:

Pagos menores o iguales al Pago Mínimo:

1	Comisiones vencidas de Disposición de Efectivo.
2	Interés de Disposición de Efectivo Revolvente y Cuotas vencido.
3	Capital de Disposición de Efectivo en Revolvente y Cuotas vencido.
4	Otros gastos, Penalidades vencidas.
5	Interés de Compras Revolvente vencido.
6	Capital de Compras Revolvente vencido.
7	Interés de Compras a Cuotas vencido.
8	Capital de Compras en Cuotas vencido.
9	Cuota de Efectivo Inmediato.
10	Comisiones vigentes de Disposición de Efectivo Revolvente.
11	Interés de Disposición de Efectivo Revolvente vigente.
12	Capital de Disposición de Efectivo Revolvente vigente.
13	Comisiones vigentes de Disposición de Efectivo a Cuotas vigente.
14	Interés de Disposición de Efectivo a Cuotas vigente.
15	Capital de Disposición de Efectivo en Cuotas vigente.
16	Otros gastos y penalidades facturadas.
17	Interés de Compras en Revolvente vigente.
18	Capital de Compras en Revolvente vigente.
19	Interés de Compras a Cuotas vigente.
20	Capital de Compras a Cuotas vigente.

Para pagos mayores al Pago Mínimo, el sistema efectuará la siguiente imputación de pagos:

Para pagos mayores al Pago Mínimo:

21	Pago Mínimo de Tarjeta de Crédito (indicado líneas arriba).
22	Comisiones de Disposición de Efectivo revolvente por facturar.
23	Capital de Disposición de Efectivo en Revolvente.
24	Comisiones vigentes de Disposición de Efectivo en cuotas.
25	Capital de Disposición de Efectivo en Cuotas vigente.

26	Otros gastos y penalidades por facturar.
27	Capital de Compras en Revolvente.
28	Capital de Compras en Cuotas vigente.

Calculo del Pago Mínimo:

Ejemplo 3: Para este ejemplo el cliente tiene como saldo inicial deudor S/. 0.00, él realiza 3 consumos en el periodo, 1 de ellos en plan Revolvente y 2 en plan cuotas.

El detalle lo podemos ver en el Estado de Cuenta a continuación:

Fecha		Detalle de movimientos	Cargos / Abonos	
Consumo	Proceso		Soles	Dólares
		SALDO ANTERIOR	0.00	0.00
		NATALIA ALZAMORA		
11-ENE	12-ENE	SUPER VEA PAZ LIMA PER	82.39	
21-ENE	22-ENE	SUPER VEA PAZ LIMA PER	30.85	
08-FEB	10-FEB	SUPER VEA PAZ LIMA PER	78.18	
10-FEB	10-FEB	INTERESES DE COMPRAS CUOTA	6.11	
10-FEB	10-FEB	ENV. FÍSICO ESTE. DE CUENTA	7.90	
10-FEB	10-FEB	SEGURO DE DESGRAVAMEN	6.50	
		Detalle informativo de Movimiento de Cuotas		
		NATALIA ALZAMORA		
		Consumo Nro. de Capital Interés Cuotas		
11-ENE	10-FEB	SUPER VEA PAZ 82.39 01/02 S/ 39.10 6.11 45.21		
Total pago (sin ITF)			208.43	0.00

¿Cómo está compuesto tu Pago Mínimo?

Moneda	Capital/Revolvente	Capital cuotas	Intereses	Comisiones y gastos	Deuda vencida	ITF	Total Pago Mínimo	Membresía Anual
S/	30.00	39.10	6.11	14.40	0.00	0.00	14.40	S/ 140 Fecha de cobro: 12/2019
S	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Periodo: 01/2019 al 12/2019

Cálculo de Pago Mínimo:

+	Deuda Vencida	S/ 0.00
+	Capital Compras Revolventes	S/ 30.00
+	Capital Compras Cuotas	S/ 39.10
+	Cuota Línea Paralela	S/ 0.00
+	Capital Disposición Efectivo Revolvente	S/ 0.00

+	Capital Disposición Efectivo Cuotas	S/ 0.00
+	Intereses	S/ 6.11
+	Seguro de Desgravamen (*)	S/ 6.50
+	Comisión por Envío Físico de EECC (**)	S/ 7.90
-	Pagos y Amortizaciones	S/ 0.00
+	Sobregiro	S/ 0.00
=	Pago Mínimo	S/ 89.61

(*) Se cobrará toda vez que al cierre de la facturación el cliente tenga saldo deudor.

(**) Esta comisión se cobra toda vez que al cliente se le envíe de forma física su Estado de Cuenta, si el Estado de Cuenta se envía por un medio electrónico este cargo no se realizará.

Capital de Compras Revolventes:	S/ 30.00
Capital de Compras en Cuotas:	S/ 39.10
Intereses:	S/ 6.11
Seguro de Desgravamen:	S/ 6.50
Comisión por Envío de EECC:	S/ 7.90
Pago Mínimo:	S/ 89.61

Importante: Para el caso de las compras en Revolvente, los intereses se calculan pero no se cobran en el primer Estado de Cuenta. Se cobrarán en el segundo estado de cuenta, sólo si el cliente no canceló la totalidad del consumo en su primer pago. Aparecerá como "Interés Diferidos".

Fórmula para la liquidación de intereses y pagos: Plan de Crédito Rotativo

Crédito Revolvente

Intereses Diferidos, son los intereses generados por operaciones en el ciclo actual y que serán cargados en el próximo ciclo de facturación. Se calculan de la siguiente manera:

$$\text{Interés Diferido} = \frac{360 \text{ días Capital de Compra} \times \text{Tasa de Interés} \times \text{Número de Días hasta el cierre del Ciclo anterior}}{360 \text{ días}}$$

Ejemplo 4: Cliente realiza el siguiente Consumo:

Consumo 1:

Establecimiento:	Super Vea La Paz
Importe:	S/ 30.85
Fecha de compra:	21/01/2019
Fecha de Cierre:	10/02/2019
TEA:	75.00%

Importante:

Para realizar el cálculo de intereses primero se deberá convertir la TEA a TNA con la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa Nominal Anual} = \left((TEA + 1)^{1/12} - 1 \right) \times 12$$

La Tasa Nominal equivalente se calcula con de la siguiente forma:

$$\left((75\% + 1)^{1/12} - 1 \right) \times 12 = 57.2870\%$$

Interés Diferido:

Ahora que ya tenemos la TNA procederemos a reemplazar en la fórmula para calcular el interés diferido del ciclo anterior:

$$\text{Interés Diferido} = \frac{S/ 30.85 \times 57.2870\% \times 21 \text{ días}}{360 \text{ días}} = S/ 1.03 \text{ del Ciclo anterior}$$

Los Intereses Diferidos se aplicaran en el siguiente cierre de facturación si el cliente no llegara a pagar la totalidad de la deuda, y como consecuencia de que el cliente no llegara a pagar la totalidad de deuda se generarán intereses de financiamiento los cuales se calculan con la misma fórmula de los Intereses Diferidos.

Los Intereses de Financiamiento de compras son aplicados al saldo originado por los movimientos realizados en ciclos anteriores. El número de días, para efectuar el cálculo de intereses, se determina contando los días a partir del día siguiente de la fecha de cierre del ciclo anterior hasta la siguiente fecha de cierre. Se aplica sólo sobre el Saldo Capital.

Intereses de Financiamiento por Disposición de Efectivo:

El Interés de Financiamiento por Disposición de Efectivo aplica desde el primer día en que se realiza la operación y se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Intereses de Financiamiento por Disposición de Efectivo} = \frac{(\text{Capital Disp. de Efect.} \times \text{Tasa de Interés}) \times (\text{Número de Días hasta el cierre}) \text{ por Disposición de Efectivo}}{360 \text{ días}}$$

Ejemplo 5: Cliente realiza los siguientes Consumos:

Consumo 1:	
Establecimiento:	ATM Globalnet
Importe:	S/ 425.00
Fecha de compra:	27/01/2019
Fecha de Cierre:	10/02/2019
TEA:	83.4%

Importante:

Para realizar el cálculo de intereses primero se deberá convertir la TEA a TNA con la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa Nominal Anual} = \left((TEA + 1)^{1/12} - 1 \right) \times 12$$

La Tasa Nominal equivalente se calcula con de la siguiente forma:

$$\left((83.4\% + 1)^{1/12} - 1 \right) \times 12 = 62.2087\%$$

Interés Diferido:

Ahora que ya tenemos la TNA procederemos a reemplazar en la fórmula para calcular el interés diferido del ciclo anterior:

$$\text{Interés de Financiamiento} = \frac{(S/425.00) \times (79.0410\%) \times (15 \text{ días})}{360 \text{ días}} = S/ 11.02 \text{ por Disposición de Efectivo}$$

Crédito en Cuotas

Interés de Cuotas, este interés aplica para los consumos que se realice en cuotas fijas. El interés de cuotas se calcula desde el primer día de haber realizado la operación con tu Tarjeta de Crédito. El cliente tiene la opción de colocar el consumo de 2 a 48 cuotas y aplica solo para operaciones locales.

La fórmula a utilizar para el cálculo de los intereses en cuotas es la siguiente:

$$C = M \left(\frac{tem(1 + tem)^n}{(1 + tem)^n - 1} \right)$$

Donde:

M = Capital

tem = tasa efectiva mensual

n = número de periodos

El sistema determinará la duración de cada período, siguiendo la siguiente regla:

Primer período, se establece entre la fecha de transacción y la fecha del vencimiento del primer Estado de Cuenta.

Segundo período, se establece desde el siguiente día de la fecha de vencimiento del primer Estado de Cuenta hasta la fecha de vencimiento del segundo Estado de Cuenta.

Tercer período, se establece desde el siguiente día de la fecha de vencimiento del segundo Estado de Cuenta hasta la fecha de vencimiento del tercer Estado de Cuenta.

Así sucesivamente hasta el último período.

Ejemplo 6:

Monto de transacción:	S/ 378.00
Número de cuotas:	4 cuotas
Tasa de interés anual:	41.00%
Fecha de transacción:	15/04/2019
Ciclo de facturación:	01 de cada mes

Determinación de los periodos para el cálculo de cuotas:

Mes	Fecha de inicio de facturación	Fecha de Vcto. del EE CC	Nº días del periodo	Nº Días acumulados del periodo
1	01/05/2019	26/05/2019	32	32
2	01/06/2019	26/06/2019	31	63
3	01/07/2019	26/07/2019	30	93
4	01/08/2019	26/08/2019	31	124

Determinación de los periodos para el cálculo de cuotas:

$$C = \frac{S/ 378.00}{\frac{1}{(1+41.00\%)^{(32/360)}} + \frac{1}{(1+41.00\%)^{(32/360)}} + \frac{1}{(1+41.00\%)^{(32/360)}} + \frac{1}{(1+41.00\%)^{(32/360)}}}} = S/ 101.75$$

Cronograma de Cuota:

Mes	Fecha de inicio de facturación	Fecha de Vcto. del EE CC	Nº días del periodo	Amortización	Interés	Cuota
1	01/05/2019	26/05/2019	32	90.03	11.72	101.75
2	01/06/2019	26/06/2019	31	39.10	8.65	101.75
3	01/07/2019	26/07/2019	30	96.09	5.66	101.75
4	01/08/2019	26/08/2019	31	98.78	2.97	101.75

Conoce la TCEA de tu Tarjeta de Crédito

Para el cálculo se ha considerado un consumo de S/1,000 a la tasa de interés compensatorio para compras.

Otras consideraciones:

Antes de la compra, la tarjeta no presentaba deuda.

El consumo fue realizado 30 días antes de la fecha de facturación.

El total de la deuda será cancelado en 36 meses (para caso de cuotas y revolvente), se ha incluido la membresía anual.

Tipo de tarjeta	TEA MAX Cuotas	TEA MAX Revolvente	TCEA MAX Cuotas	TCEA MAX Revolvente
Carsa	83.40% / 68.30%	83.40% / 68.30%	118.65% / 102.46%	115.53% / 98.41%
Clasica	83.40% / 68.30%	83.40% / 68.30%	118.65% / 102.46%	115.53% / 98.41%
Oro	79.99% / 68.30%	79.99% / 68.30%	114.98% / 102.46%	111.67% / 98.41%
Platinum	79.99% / 68.30%	79.99% / 68.30%	114.98% / 102.46%	111.67% / 98.41%

Información: Hoja Resumen

	Carsa
Plan Tarifario	Mín - Máx
TEA Compensatoria Rotativa (divisor 36) ⁽¹⁾	46.00% - 83.40%
TEA Compensatoria en Cuotas (de 2 a 48) ⁽¹⁾	36.00% - 83.40%

	Clásica	Oro	Platinum
Plan Tarifario	Mín - Máx	Mín - Máx	Mín - Máx
TEA Compensatoria Rotativa (divisor 36) ⁽¹⁾	39.99% - 83.40%	26.68% - 79.99%	26.68% - 79.99%
TEA Compensatoria en Cuotas (de 2 a 48) ⁽¹⁾	39.99% - 68.30%	26.68% - 68.30%	26.68% - 68.30%

(1) Base 360 días. Las tasas efectivas anuales aplican para moneda nacional y moneda extranjera. En la tarjeta Carsa sólo aplica para moneda nacional.

Comisiones, Penalidades y Gastos

Comisiones por Servicios asociados a la Tarjeta de Crédito.

Envío físico del Estado de Cuenta

Envío del Estado de Cuenta al cliente que ha optado por su remisión en forma física. El cliente puede afiliarse al envío de Estado de Cuenta por correo electrónico, donde no se le cargará la comisión indicada. Para mayores informes el cliente puede llamar a nuestra Banca Telefónica 612-2222 en Lima y 0801-00222 en Provincias.

Membresía Anual

Monto en soles o dólares cargados en el mes de término de cada año transcurrido desde el día en que el cliente se afilió a la Tarjeta de Crédito. Esta comisión es obligatoria y se cobrará independientemente el cliente haya o no realizado consumo en el período, a excepción de la Tarjeta de Crédito Mastercard Clásica, la cual no cobra Membresía Anual.

Penalidad por incumplimiento de Pago e Interés Moratorio

Conforme a la Ley N° 31143 – Ley que protege de la Usura a los Consumidores de los Servicios Financieros y las Circulares del BCRP (N° 0008-2021-BCRP y N° 0010-2021-BCRP) que regulan las disposiciones de las tasas de interés, se sustituye la "Penalidad por Incumplimiento de Pago" por "Interés Moratorio" aplicable a los ciclos de facturación que se inician desde el 1 de junio de 2021.

En ese sentido, hasta antes del plazo indicado en el párrafo anterior, si el cliente no paga su deuda o paga menos del monto mínimo pasará a situación de vencido y se le aplicará una penalidad por incumplimiento de pago, según el tipo de Tarjeta de Crédito y conforme a lo establecido en su Hoja Resumen vigente en esa oportunidad, las cuales son las siguientes:

Penalidad por Incumplimiento de Pago	Clásica	Oro	Platinum
Al día 1	S/ 35 y/o US\$ 13	S/ 40 y/o US\$ 15	S/ 40 y/o US\$ 15
Al día 30	S/ 35 y/o US\$ 13	S/ 40 y/o US\$ 15	S/ 40 y/o US\$ 15
Al día 60	S/ 40 y/o US\$ 15	S/ 45 y/o US\$ 17	S/ 45 y/o US\$ 17
Al día 90	S/ 45 y/o US\$ 17	S/ 50 y/o US\$ 18	S/ 50 y/o US\$ 18

Penalidad por Incumplimiento de Pago	Carsa
Al día 1	S/ 35
Al día 30	S/ 35
Al día 60	S/ 40
Al día 90	S/ 45

Mientras que a partir del ciclo facturación que inicia desde el 1 de junio de 2021, se cobrará el nuevo concepto de interés moratorio a partir de la fecha en la que el Cliente incumple con su pago hasta que cumpla con pagarlo, sin perjuicio del cobro de interés convencional compensatorio pactado.

Se precisa que el interés moratorio tiene por finalidad indemnizar al Banco la mora (incumplimiento) en el pago de la deuda que el Cliente tenga con su Tarjeta de Crédito. Asimismo, se deja constancia que el cálculo de la tasa de interés moratorio antes indicada es el equivalente al 15% de la tasa máxima de interés convencional compensatorio y puede variar semestralmente.

Tarjetas de Crédito	TEA Interés Moratorio soles	TEA Interés Moratorio dólares
Carsa Clásica Oro Platinum	12.50%	10.25%

Interés Moratorio=

$$\frac{(\text{Capital Vencido} \times (\text{Tasa de Interés Compensatoria al Vencimiento} + \text{Tasa de Interés Moratorio})) \times (\text{Número de Días hasta el pago})}{360 \text{ días}}$$

Ejemplo 7: Cliente tiene deuda vencida

Monto de deuda vencida:	S/ 50
TEA compensatoria vencimiento:	41%
TEA Interés Moratorio:	12.50%
Días de atraso:	10 días
Interés Moratorio:	S/ 0.74

Nota Importante:

- A partir del 01 de abril del 2011 el ITF es 0.005% según Ley N° 29667 publicada el 20 de febrero del 2011.
- Las tasas utilizadas en los ejemplos son referenciales, para el detalle de otras tarifas, consultar el Tarifario General disponible en nuestra Banca por Internet: www.pichincha.pe o en nuestra Red de Agencias a nivel nacional.
- Esta información se proporciona de acuerdo al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.